

LA CONFESION ESPAÑOLA DE LONDRES, 1560/61

En 1558 Isabel ascendió al trono de Inglaterra, después del breve reinado de María Tudor, durante el cual se había realizado un esfuerzo decidido por volver a imponer en el país el Catecismo Romano. Esta política, alentada por los prelados españoles que vinieron al país después del matrimonio de Felipe II con la Reina María, fue, tras la muerte de ésta, abruptamente invertida. La noticia del acontecimiento de su muerte no sólo devolvió a toda prisa a aquellos ingleses que se habían exilado en el extranjero por motivos de conciencia, sino que atrajo a muchos refugiados religiosos extranjeros, que se sentían inseguros o incómodos en los lugares donde antes habían buscado refugio.

Así fue cómo, cuando la información llegó a Ginebra, algunos refugiados religiosos españoles pensaron que les iría mejor en Inglaterra que en Ginebra. Este fue el punto de vista defendido por Casiodoro de Reina, quien al parecer juzgaba que su temperamento, más bien pacífico, no se avenía del todo con la rígida teocracia de aquella ciudad¹. Se le oponía Juan Pérez de Pineda, el pastor de la pequeña congregación española que se había constituido en Ginebra, quien parecía haberse sentido siempre contento con la Iglesia Ginebrina, y que sin duda podía prever un gran debilitamiento del número de su congregación en caso de que tuviera lugar un traslado general a Inglaterra². En esta ocasión, la fuerza persuasiva

1 Véase mi libro *Casiodoro de Reina: Spanish Reformer of the 16th Century* (Londres 1975) p. 101 ss.; los asuntos relativos a Casiodoro que van sin comprobación en este artículo se encontrarán con su completa referencia en aquel libro.

2 Sobre Juan Pérez véase mi artículo 'Juan Pérez de Pineda: a Spanish